

52
Cala Villa & Chapin en veinte diez del mes de Mayo de
mill e sesenta e cinco años los señores Alonso Carrero
quero theniente de Alcalde del castillo y Real por talera
de la Villa y D. Matheo Martinez y Real Alcalde ordena
cion por su Magestad en ambas ciudades D. Alonso Joseph Ca
reros mayor Alferes Mayor D. Alonso Alonso Carrero
Procurador Judicial General, D. Fernando Lopez Gar
ria, D. Xpobal Lara Jassardo D. Diego Carrero Escal
D. Juan Tenayra Escalera Conde D. Joseph Martinez
el D. Bachin Chico Quira D. German, D. Juan San
Lorenzo, D. Juan Carrero menor, y D. Bachin Martinez
el D. Rexidore Juntos como Consejo de Villa y Rexidore de
Villa en su Sala Capitulada, como lo mande Dios por su Magestad
y para su Real y con fe en los autos y diligencias, ambas Magestades

Que en virtud de la Republica de Creacion de la siguiente
de Creacion, se ha de que en virtud de los Reales ordenes que
dan diez y para la formacion de la misma y eleccion de
diez y diez y siete hombres que a esta Villa tocan en la dicha eleccion
y alijando en los que voluntariamente se ofrecieron
señala, en otra materia y por lo que faltaron se nombra
Cuya providencia se dio en de ceros de diez y ocho de Mayo
de la presente presente y pasado y de aqui sea reconocido que
de los otros diez y siete hombres faltaron los que son Juan
Clemente, que esta en no voluntario y tiene el defecto
de deponer y qualquier que se le ordena
y el Juan Carrero que ausente por diferentes causas

